

CUARTO CONCURSO PÚBLICO: PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN

Programas de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Grave (PRM); Programa de Intervención con Niños y Niñas Institucionalizados y su preparación para la integración a familia alternativa a la de origen (PRI); y Programa Especializado en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE) en la Región Metropolitana

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	Respecto a los códigos de licitación consignados en el Anexo 1 del cuarto concurso para la línea de intervenciones de reparación, programas de protección especializada en maltrato y abuso sexual grave (PRM) en la Región Metropolitana 1880 - 1914 - 1915 - 1923 ¿Nos podrían señalar si alguno de ellos se vincula al actual PRM Las Amapolas Código 1132156 perteneciente a la Fundación Coanil o si corresponden a otros proyectos?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
2	¿Qué códigos del cuarto concurso para la línea de intervenciones de reparación, programas de protección especializada en maltrato y abuso sexual grave (PRM) corresponden a nuevos proyectos?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
3	Buenas tardes es posible que se presente el mismo equipo profesional en dos proyectos para el mismo código de licitación. Es decir dos instituciones presenten el compromiso de un equipo que va en otra institución. estando los profesionales de acuerdo en participar en ambos proyectos.	De acuerdo con el artículo 11 de las bases que rigen este concurso, una formalidad para la presentación de las propuestas, es que, junto con el proyecto, el participante debe presentar la carta de compromiso, relativo al Recurso Humano y Recursos Materiales (Anexo N°4). En dicha carta de compromiso, que luego deberá ser evaluada por la Comisión Técnica, de acuerdo con el artículo 17 de las bases, el colaborador se compromete, en caso de resultar adjudicado, a acompañar, en un plazo determinado, la nómina con la conformación del equipo completo, de acuerdo con lo establecido en las bases técnicas, debiendo el colaborador dar cumplimiento a los cargos y jornadas que corresponda, según el número de plazas establecidas en el Anexo N° 1 y los cargos y jornadas establecidas en las bases técnicas.

4	¿Qué códigos de la presente licitación corresponden a nuevos proyectos?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
5	en el anexo 2.c: formulario de presentación de proyectos línea de acción intervenciones ambulatorias de reparación modelo programa especializado en explotación sexual comercial infantil y adolescente (PEE), el número de IX de la presente licitación referente al desarrollo de actividades, incorpora la columna "componente", ¿a qué se refiere	En dichos recuadros se deben contemplar y señalar los 3 componentes dispuestos en las OOTT del modelo (Componente de atención del NNA; componente de intervención familiar y Componente de intervención vinculadas al circuito judicial). Particularmente, la incorporación de estos se evalúa conforme a la rúbrica.
6	Dentro de los códigos de la presente licitación quisiera consultar respecto a cuáles de ellos corresponden a nueva oferta del Servicio para atender la lista de espera y cuales a proyectos continuidad de la actual oferta del Servicio. Respecto a esto último y dado que muchos tienen la misma focalización y comuna base, solicito identificar cual es el nombre de aquellos proyectos que son de continuidad en el Servicio, con el fin de no cambiar su nombre para la continuidad del proyecto	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
7	El Anexo 2.a: "Formulario de presentación de proyectos línea de acción intervenciones ambulatorias de reparación modelo programa de protección especializada en maltrato y abuso sexual grave (PRM)", indica los descriptores. ¿Es posible borrar/no incorporar la definición del descriptor?	No es posible modificar los formatos. En caso de que la presente consulta tenga relación al impacto que dichos textos tengan en la extensión del texto propuesto por el postulante, se debe precisar que el texto de los formularios no es considerado como parte de la extensión.
8	El código 1952, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PRI – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132492 (PRM Ciudad del Niño Comuna Maipú)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
9	El código 1893, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PRI – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132492 (PRM Ciudad del Niño Comuna Maipú)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
10	El código 1924, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PRI – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132492 (PRM Ciudad del Niño Comuna Maipú)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.

11	El código 1951, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PRI – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132492 (PRM Ciudad del Niño Comuna Maipú)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
12	El código 1891, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PRI – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132487 (PRM Ciudad del Niño Maipú)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
13	El código 1892, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PRI – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132487 (PRM Ciudad del Niño Maipú)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
14	El código 1892, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PRI – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132489 (PRM Ciudad del Niño Cerrillos)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
15	El código 1950, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PRI – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132487 (PRM Ciudad del Niño Maipú)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
16	El código 1950, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PRI – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132489 (PRM Ciudad del Niño Cerrillos)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
17	El código 1945, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132493 (PRM Ciudad del Niño Puente Alto)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
18	El código 1945, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132480 (PRM Ciudad del Niño Provincia Cordillera)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
19	El código 1897, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132493 (PRM Ciudad del Niño Puente Alto)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
20	El código 1897, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132480 (PRM Ciudad del Niño Cordillera)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.

21	El código 1898, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132493 (PRM Ciudad del Niño Puente Alto)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
22	El código 1898, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132480 (PRM Ciudad del Niño Cordillera)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
23	El código 1940, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132493 (PRM Ciudad del Niño Puente Alto)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
24	El código 1940, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132480 (PRM Ciudad del Niño Cordillera)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
25	El código 1899, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132488 (PRM Ciudad del Niño Quilicura)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
26	El código 1953, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132488 (PRM Ciudad del Niño Quilicura)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
27	El código 1954, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132488 (PRM Ciudad del Niño Quilicura)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
28	El código 1939, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132479 (PRM Ciudad del Niño Renca Cerro Navia)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
29	El código 1901, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132479 (PRM Ciudad del Niño Renca Cerro Navia)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
30	El código 1936, del anexo 1 del "Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE", ¿corresponde al proyecto vigente 1132479 (PRM Ciudad del Niño Renca Cerro Navia)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.

31	El código 1937, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132479 (PRM Ciudad del Niño Renca Cerro Navia)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
32	El código 1938, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132479 (PRM Ciudad del Niño Renca Cerro Navia)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
33	El código 1905, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132483 (PRM Ciudad del Niño Talagante)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
34	El código 1905, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132481 (PRM Ciudad del Niño Isla de Maipo)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
35	El código 1906, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132483 (PRM Ciudad del Niño Talagante)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
36	El código 1906, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132481 (PRM Ciudad del Niño Isla de Maipo)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
37	El código 1946, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132483 (PRM Ciudad del Niño Talagante)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
38	El código 1946, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132481 (PRM Ciudad del Niño Isla de Maipo)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
39	El código 1947, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132483 (PRM Ciudad del Niño Talagante)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
40	El código 1964, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132723 (PRM Ciudad del Niño Pudahuel Lo Prado)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.

41	El código 1912, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132723 (PRM Ciudad del Niño Pudahuel Lo Prado)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
42	El código 1963, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132723 (PRM Ciudad del Niño Pudahuel Lo Prado)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
43	El código 1907, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132814 (PRM Ciudad del Niño Melipilla)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
44	El código 1907, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132724 (PRM Ciudad del Niño Alhué)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
45	El código 1913, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132814 (PRM Ciudad del Niño Melipilla)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
46	El código 1970, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132814 (PRM Ciudad del Niño Melipilla)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
47	El código 1970, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132724 (PRM Ciudad del Niño Alhué)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
48	El código 1889, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132472 (PRM Ciudad del Niño Las Condes)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
49	El código 1943, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132472 (PRM Ciudad del Niño Las Condes)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
50	El código 1944, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132472 (PRM Ciudad del Niño Las Condes)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.

51	El código 1948, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132491 (PRM Ciudad del Niño Peñaflores)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
52	El código 1949, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132491 (PRM Ciudad del Niño Peñaflores)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
53	El código 1894, del anexo 1 del “Cuarto Concurso Público: PRM – PIE – PEE”, ¿corresponde al proyecto vigente 1132491 (PRM Ciudad del Niño Peñaflores)?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
54	Respecto de la rúbrica de evaluación para PEE, el descriptor N°6 del Criterio I: Diseño de la estrategia de la intervención, refiere de esta manera el descriptor: o “La propuesta describe y desarrolla acciones de monitoreo interno para favorecer la calidad del Plan de Intervención Individual (PII) y promover que la estrategia de intervención se adecue a las necesidades específicas del niño, niña o adolescente y su familia y/o adultos significativos, identificando potenciales problemas en la calidad del PII, y describiendo soluciones a dichos problemas”. o Lo mismo se señala en el Anexo N°2, Formulario de presentación de proyectos PEE, VII. EVALUACIÓN PERMANENTE DEL PLAN DE INTERVENCIÓN, letra a): “Describa y desarrolle acciones de monitoreo interno para favorecer la calidad del Plan de Intervención Individual (PII) y promover que la estrategia de intervención se adecue a las necesidades específicas del niño, niña o adolescente y su familia y/o adultos significativos, identifique potenciales problemas en la calidad del PII y describa opciones de solución a estos potenciales problemas (Descriptor n°6 de la rúbrica)”. o Sin embargo, cada uno de los criterios de puntaje señalados en la rúbrica para el mencionado descriptor N°6, difieren completamente en términos de redacción: § En materia de monitoreo y calidad del PII, la propuesta describe y desarrolla TODAS de las siguientes: a. Acciones de monitoreo interno, de forma clara y pertinente respecto al desarrollo de los objetivos del PII; b. Actividades e instrumentos que favorezcan la coherencia del PII entre las características de las necesidades del NNA y su familia, y los objetivos de	Se debe considerar que el contenido de todo descriptor es evaluado conforme a la rúbrica y se debe tener en cuenta a la hora de formular su propuesta. El contenido de la columna Descriptor puede variar. Sin embargo, se debe tener presente que las comisiones se deberán apegar a la rúbrica y la escala de notas para evaluar cada propuesta.

	<p>intervención;</p> <p>c. Actividades para la revisión y actualización periódica del PII de acuerdo a las características y necesidades del NNA y su familia;</p> <p>d. Actividades que aseguren la participación del NNA y su familia en la construcción del Plan de Intervención.</p> <p>Dado lo anterior, ¿de qué manera finalmente será evaluado dicho descriptor, considerando las diferencias señaladas?</p>	
55	Solicitamos, de la totalidad de códigos incluidos en el anexo N°1, se precise cuáles corresponden a nueva oferta de PRM, PIE Y PEE y cuáles a continuidad de proyectos actualmente ejecutados.	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
56	Respecto a los códigos de licitación 1891,1893, 1924 cuál de ellos, corresponde a la continuidad del PRM BAHIA ESPERANZA MAIPU, ejecutado por Fundación Tierra de Esperanza, en la Región Metropolitana o a una oferta nueva en el mencionado territorio.	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
57	Solicitamos, precisar para el código de licitación 1923, se indique si corresponde a la continuidad del PRM BAHIA ESPERANZA PROVIDENCIA, ejecutado por Fundación Tierra de Esperanza, a otro PRM ejecutado por otro organismo acreditado o se trata de un proyecto nuevo para la citada comuna.	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
58	¿A qué códigos ejecutados actualmente corresponden los programas que están licitación con los códigos 1881, 1882, 2048, 1883, 1884, 1888, 1894, 1896, 1897, 1898, 1905, 1906,1927, 1933, 1934, 1935, 1940, 1941, 1942, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949?	Junto con las respuestas de este concurso, se publicará el listado de los códigos de proyectos que se encuentran en ejecución y que están considerados en el anexo N° 1 de la licitación correspondiente.
59	<p>En el proceso de firma de Convenio deberá acreditarse que se contará con inmueble, dejando la posibilidad de contar con “otro título que garantice que se contará con aquél por un tiempo determinado, el que no podrá ser inferior a la duración del proyecto.”</p> <p>¿Qué se considera “otro título”?</p>	Las bases establecen que previo a la firma del convenio del programa de intervención ambulatoria de reparación se solicitará al colaborador adjudicado entregar los documentos correspondientes que acrediten que el inmueble donde se implementará el proyecto se encontrará en condiciones de operar al momento del inicio del convenio, esto es, título de dominio, contrato de arriendo, destinado en comodato u otro título que garantice que se contará con aquél por un tiempo determinado, el que no podrá ser inferior a la duración del proyecto. El documento que se presente debe en consecuencia cumplir con las exigencias de las bases administrativas.

60	Considerando que las poblaciones infanto-adolescentes vulneradas residen preferentemente en zonas que se asocian en la prensa, redes sociales y la opinión pública, con algún tipo de estigmatización: ¿Qué elementos o atributos relacionados con la “carga simbólica negativa” hacen completamente descartable un inmueble para proyecto?	Respecto a esta materia, las bases administrativas del concurso señalan las siguientes "el inmueble donde se emplace el proyecto, debe estar desprovisto de cualquier carga simbólica negativa asociada, de manera de no influir en los procesos de intervención ni en la relación que se establezca con la comunidad. Se debe evitar lugares vinculados a la vulneración de DD. HH. a delincuencia y/o a cualquier tipo de condición que estigmatice el futuro proyecto, y cumplir con las exigencias contenidas en las orientaciones técnicas del programa postulado."
61	Con relación al Título IV, de los convenios: a) Respecto del recurso humano, deberá acompañar la siguiente documentación: artículo (21)-a-1: El personal que se desempeña en el proyecto deberá tener salud mental y física comprobable compatible con el cargo...se comprobará esto último por documento, certificado o informe médico por profesional del registro de prestadores de la salud individual o institucional.	La base administrativa del presente concurso señala "El personal que se desempeñe en el proyecto y que tenga trato directo con niños, niñas y adolescentes deberá tener una salud mental y física comprobable compatible con el cargo, y las cualificaciones técnicas y/o profesionales necesarias para un correcto ejercicio de este. La salud mental y física compatible con el cargo, se comprobará a través del documento, certificado o informe médico emitido por un o una profesional del registro de prestadores individuales o instituciones de Salud." (p.8).
62	El párrafo anterior, señala que se requiere respecto del personal una salud mental y física comprobable, pudiendo interpretarse esto en forma restrictiva, dejando dudas acerca de injerencia de la ley 21.015 respecto de la Inclusión de personas con discapacidad en el mundo laboral, menguando de esta manera el derecho a la igualdad de oportunidades, desincentivando la inclusión laboral, por ello puede colegirse que una persona mantenga una positiva salud mental, no así la física, y por ende tener capacidad técnica idónea para ejercer el cargo, por ello se solicita la aclaración al respecto.	Respecto de esta exigencia, es pertinente señalar que este párrafo de las bases administrativas replica lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 54 de la ley N° 21.302 que indica que el personal del Servicio que tenga trato directo con niños, niñas y adolescentes, deberá tener una salud mental y física comprobable compatible con el cargo, y las cualificaciones técnicas y/o profesionales necesarias para un correcto ejercicio de este. Debido a lo anterior, el personal deberá someterse cada dos años a una evaluación de salud física y mental. Luego en su inciso final se señala que los trabajadores de los colaboradores acreditados deberán velar por el cumplimiento de dichos requisitos, lo que quedará explicitado en cada convenio que celebren el Servicio y el colaborador.
63	Además de tener el personal salud mental y física se requiere la comprobación de la misma por documento, certificado o informe médico por profesional del registro de prestadores de la salud individual o institucional. Ergo; No se especifica la especialidad técnica del profesional idóneo para acreditar lo anterior, ni tampoco el plazo necesario para certificarlo, ni la posibilidad excepcional de acreditar la situación de salud mental y física por otros medios. por tanto, se solicita conceder respuesta a lo anterior	Las exigencias respecto la salud mental y física comprobable es lo que establecen las bases administrativas del presente concurso.

64	El artículo 54 de la ley 21.302 prescribe que el personal deberá someterse cada dos años a una evaluación de salud física y mental. En ese orden de ideas, a propósito que la ley en comento lo describe en plural y en forma ampliada, en su aplicación práctica ¿Se computará el plazo de la evaluación de salud física y mental en forma individual o colectivamente?	Para el cómputo del plazo se debiera considerar la fecha cierta en que el trabajador comenzó a prestar sus servicios en el proyecto en cuestión.
65	En el capítulo de redes del Proyecto, ¿se espera en el caso de los proyectos provinciales el detalle de las redes por cada comuna que conforman la provincia?	Las redes por proponer o plantear deben hacer referencia a la focalización, más no necesariamente se deberá contar con redes en cada comuna de esta (lo mismo sucede para proyectos con focalización regional). Para otras consultas en esta materia se sugiere observar las instrucciones de la pauta (glosario de términos) y la rúbrica, por cuando explicita los elementos que serán evaluados por las comisiones.